



Acta N° 037/2021

Resolución

265/2021

Las Piedras, 05 de Octubre de 2021.-

VISTO: la nota presentada por el Liceo N° 3 en la cual se solicitan útiles liceales, para entregar a estudiantes que conforman familias vulnerables

CONSIDERANDO: I) que el Concejo Municipal, entiende pertinente la colaboración con un sector vulnerable de la población

II) se solicitaron presupuestos a dos empresas de la zona, siendo el de la Empresa Balsler (Galería Tabaré) Rut 080081550012, más adecuado

III) que la Empresa cumple se encuentra registrada en RUPE

VI) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto de funcionamiento Literal B (Actividad Social)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto, por un monto de \$ 20.200 (veinte mil doscientos pesos uruguayos) incluídas comisiones bancarias, para la compra de útiles liceales, para entregar a estudiantes que conforman familias vulnerables, del Liceo N° 3. La compra se realizará en la Empresa Balsler Ltda (Galería Tabaré), Rut 080081550012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal . Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Social).

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

EVA BALBIANI

Concejal

Concejal

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONSEJAL



Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras